



PROGRAMACIÓN
DEL
DEPARTAMENTO
DE
IES ESTUARIA
MÚSICA

CURSO 2022 - 2023

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS	4
2.1. OBJETIVOS DE CENTRO	4
2.2. OBJETIVOS DE ETAPA	11
2.3. OBJETIVOS DE MATERIA.....	14
3. INTEGRACIÓN CURRICULAR	200
3.1. INTEGRACIÓN CURRICULAR PARA 2º DE ESO	2121
4. ACUERDOS METODOLÓGICOS	30
5. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	34
6. ACUERDOS SOBRE EVALUACIÓN	35
6.1. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN	35
6.2. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN ORDINARIA	37
6.3. PLAN DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES.....	41
7. TRATAMIENTO DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	42
8. CONTRIBUCIÓN DEL DEPARTAMENTO A LOS PLANES Y PROGRAMAS DEL CENTRO ...	51
8.1. PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO.....	51
9. CONTRIBUCIÓN DEL DEPARTAMENTO AL PLAN DE MEJORA Y EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	55
9.1. CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE MEJORA	55
9.2. CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.....	58
10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PROPUESTAS POR EL DEPARTAMENTO	60
11. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA COORDINACIÓN INTERNA Y EXTERNA DEL DEPARTAMENTO	61

1. INTRODUCCIÓN

El Departamento de Música está compuesto por don José Manuel Laffarga Cárdenas, Profesor de Secundaria con destino definitivo, que asume la jefatura del mismo, impartiendo la docencia de la asignatura de Música en todos los grupos de 1º de ESO y en 2º A y 2º B. En 2º C la imparte la profesora doña Vanesa Auden Tamayo, y en 2º D y E el profesor don Daniel Zurbano García, ambos del Departamento de Inglés. Se mantendrá una coordinación con ellos durante todo el curso.



2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVOS DE CENTRO

Objetivos propios del Centro encaminados a **MEJORAR LA CALIDAD HUMANA DEL ALUMNADO**:

- Promover la **adquisición de valores personales** que conviertan al alumnado en seres humanos defensores de la concordia, la paz y la no violencia
- Mejorar el clima de **convivencia escolar** para crear un marco educativo óptimo
- Trabajar de forma integral y en todos los ámbitos escolares, para la consecución de un Centro con **perspectiva de género**
- Proporcionar a todo el alumnado, con especial atención a aquellos con necesidades específicas de apoyo, una **respuesta educativa adecuada** y de calidad, que les permita el mayor desarrollo competencial posible

Objetivos propios del Centro encaminados a **MEJORAR LOS RESULTADOS ACADÉMICOS**:

- Continuar con el desarrollo del **Proyecto Lingüístico de Centro** como medio para la mejora de las competencias lingüísticas, mediante el uso del currículo integrado y el porfolio europeo de las lenguas y potenciando el uso de la Biblioteca

- Continuar impulsando el **Proyecto Bilingüe de Centro** enfocado a la adquisición de títulos de manejo de idiomas con reconocimiento internacional y contribuyendo al plan de desarrollo europeo
- Diseñar e Implantar un **Proyecto Científico-Tecnológico de Centro** enfocado a mejorar la competencia matemática como herramienta fundamental para la mejora en las demás competencias científicas
- Promover la cultura de **Innovación Educativa**, tanto en el uso de nuevas tecnologías como en la formación en prácticas educativas de éxito

Objetivos propios del Centro encaminados a **MEJORAR LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR**:

- Mejorar la **calidad** de nuestra institución escolar mediante el análisis pormenorizado de documentos y protocolos

IES ESTUARIA

INDICADORES DE ÉXITO ASOCIADOS A LOS OBJETIVOS PROPIOS

En cuanto a la MEJORA DE LA CALIDAD HUMANA DEL ALUMNADO

Objetivo 1	Indicadores de éxito
Promover la adquisición de valores personales que conviertan al alumnado en seres humanos defensores de la concordia, la paz y la no violencia	Número de talleres organizados por el POAT encaminados a la mejora personal
	Número de actividades enmarcadas en PLC/CIL/PEL encaminados a la socialización del Centro
	Número de actividades organizadas por profesorado encaminados a promover adquisición de valores
	Aumento en el porcentaje de alumnado que alcanza de forma óptima las competencias sociales y cívicas

Objetivo 2	Indicadores de éxito
Mejorar el clima de convivencia escolar para crear un marco educativo óptimo	Estadísticas sobre conductas perjudiciales para la convivencia
	Estadísticas sobre conductas gravemente perjudiciales para la convivencia
	Estudio detallado sobre las características de dichas conductas y cuántas de ellas atentan contra la falta de respeto a sus iguales
	Estudio detallado sobre las características de dichas conductas y cuántas de ellas atentan contra la falta de respeto hacia el profesorado o personal no docente

	Número de compromisos convivenciales y educativos
--	---

Objetivo 3	Indicadores de éxito
Trabajar de forma integral y en todos los ámbitos escolares, para la consecución de un Centro con perspectiva de género	Número de talleres organizados por el Plan de Igualdad y/o POAT encaminados a la prevención de la violencia de género y a lograr una efectiva perspectiva de género
	Número de actividades enmarcadas en PLC/CIL/PEL encaminados al logro de la igualdad de género
	Número de actividades organizadas por profesorado encaminados al logro de la igualdad de género

Objetivo 4	Indicadores de éxito
Proporcionar a todo el alumnado, con especial atención a aquellos con necesidades específicas de apoyo, una respuesta educativa adecuada y de calidad, que les permita el mayor desarrollo competencial posible	Número de horas que el alumnado de aula de educación especial se integra en aula ordinaria
	Número de Adaptaciones Curriculares Significativas
	Número de Adaptaciones Curriculares No Significativas
	Número de Adaptaciones Curriculares Individualizadas
	Número de PE
	Número de alumnado atendido en el aula de apoyo a la integración
	Número de alumnado atendido en el aula de audición y lenguaje
Porcentaje de profesorado formándose en atención a la diversidad	

En cuanto a la MEJORA DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS

Objetivo 5	Indicadores de éxito
Continuar con el desarrollo del Proyecto Lingüístico de Centro como medio para la mejora de las competencias lingüísticas, mediante el uso del currículo integrado y el porfolio europeo de las lenguas y potenciando el uso de la Biblioteca	Porcentaje de profesorado implicado en el PLC
	Porcentaje de profesorado implicado en el CIL
	Porcentaje de profesorado implicado en el PEL
	Aumento en los porcentajes de aprobados relacionados con las materias lingüísticas y en la adquisición de competencia lingüística
	Número de actividades enmarcadas dentro del PLC/CIL/PEL
	Porcentaje de alumnado que usa la Biblioteca para préstamo de libros
	Porcentaje de alumnado que participa de las actividades programadas por la Biblioteca
	Grado de satisfacción del alumnado y las familias en el uso de la Biblioteca

IES ESTUARIA

Objetivo 6	Indicadores de éxito
Continuar impulsando el Proyecto Bilingüe de Centro enfocado a la adquisición de	Porcentaje de profesorado implicado en el Plan Bilingüe
	Aumento en los porcentajes de aprobados en la materia de inglés y en la adquisición de competencia lingüística

títulos de manejo de idiomas con reconocimiento internacional y contribuyendo al plan de desarrollo europeo	Porcentaje de alumnado que realiza los exámenes orales
	Aumento en el porcentaje de alumnado que aprueba los exámenes orales
	Porcentaje de alumnado que accede a exámenes de reconocimiento europeo
	Porcentaje de alumnado que adquiere títulos de reconocimiento europeo

Objetivo 7	Indicadores de éxito
Diseñar e Implantar un Proyecto Científico-Tecnológico de Centro enfocado a mejorar la competencia matemática como herramienta fundamental para la mejora en las demás competencias científicas	Porcentaje de profesorado implicado en la creación del Proyecto
	Porcentaje de profesorado implicado en la implementación del Proyecto
	Aumento en los porcentajes de aprobados en las materias científicas y en la adquisición de competencia matemática y competencia básica en ciencia y tecnología
	Número de actividades organizadas por el profesorado enmarcadas dentro del Proyecto Científico
	Número de actividades organizadas por el profesorado enmarcadas en la metodología STEM
	Número de actividades relacionadas con la Ciencia organizadas de forma externa al Centro

Objetivo 8	Indicadores de éxito
-------------------	-----------------------------

<p align="center">Promover la cultura de Innovación Educativa, tanto en el uso de nuevas tecnologías como en la formación en prácticas educativas de éxito</p>	<p>Porcentaje de profesorado formándose en nuevas tecnologías</p>
	<p>Porcentaje de profesorado formándose en prácticas educativas innovadoras</p>
	<p>Porcentaje de profesorado llevando a la práctica en el aula la nueva formación adquirida</p>
	<p>Porcentaje de profesorado llevando a la práctica en el aula buenas prácticas y/o prácticas educativas de éxito</p>
	<p>Aumento en el porcentaje de alumnado que alcanza de forma óptima la competencia digital, el sentido de iniciativa y el espíritu emprendedor</p>

En cuanto a la MEJORA DE LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR

Objetivo 9	Indicadores de éxito
<p align="center">Mejorar la calidad de nuestra institución escolar mediante el análisis pormenorizado de documentos y protocolos</p>	<p>Porcentaje de documentos de dirección, jefatura de estudios y secretaría modificados</p>
	<p>Porcentaje de documentos de departamentos didácticos modificados</p>
	<p>Porcentajes de documentos de Planes y/o Proyectos modificados</p>
	<p>Porcentaje de documentos nuevos implementados</p>
	<p>Porcentaje de protocolos nuevos implementados</p>

2.2. OBJETIVOS DE ETAPA

Estos objetivos se encuentran recogidos en el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía:

1. Conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y en las alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los

comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física

y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

2. Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.

b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

IES ESTUARIA

2.3. OBJETIVOS DE MATERIA

De acuerdo con la ORDEN de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas (BOJA Extraordinario nº 7, 18-01-2021), la enseñanza de la materia Música en Educación Secundaria Obligatoria tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Utilizar la voz, el cuerpo, los instrumentos y los recursos tecnológicos para expresar ideas, emociones, sentimientos, sensaciones, etc., enriqueciendo sus propias posibilidades de comunicación y respetando formas distintas de expresión.

2. Desarrollar y aplicar las habilidades y técnicas básicas de expresión vocal, instrumental y corporal que posibiliten la interpretación y la creación musical de forma individual o en grupo.

3. Escuchar una amplia variedad de obras de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales, apreciando su valor como fuente de conocimiento, enriquecimiento cultural y placer personal e interesándose por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.

4. Valorar las obras musicales como ejemplos de creación artística y parte del patrimonio cultural, reconociendo sus funciones y características y aplicando la terminología adecuada para describirlas. Hacer hincapié en el conocimiento de los principales compositores y compositoras

andaluzas desde épocas antiguas hasta la actualidad y tomar conciencia de su importancia dentro de la evolución de la música andaluza, española y universal.

5. Utilizar de forma progresivamente autónoma diversas fuentes de información: textos, partituras, musicogramas, medios audiovisuales e informáticos e Internet, para el aprendizaje y disfrute de la música.

6. Valorar el papel de las tecnologías de la información y la comunicación en el acceso a la música, y utilizarlas de forma creativa cuando sean necesarias en las distintas actividades musicales: creación, interpretación y comprensión de la obra musical.

7. Participar, con respeto y disposición para superar estereotipos y prejuicios, en diferentes actividades musicales y contribuir en la medida de lo posible con actuaciones propias, como materialización de la función comunicativa que tiene la música y tomando conciencia, como miembro de un grupo, del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de las demás personas.

8. Descubrir, conocer y valorar la diversidad de músicas que existen en el mundo y fomentar el interés y el respeto por otras culturas que coexisten hoy día en España y en la comunidad andaluza, tomando conciencia del fenómeno inmigración y el enriquecimiento cultural que la integración supone.

9. Conocer y apreciar la riqueza del folklore tradicional de nuestro país: principales danzas, cantes, y agrupaciones instrumentales, especialmente de la comunidad andaluza.

10. *Conocer el flamenco y ahondar en sus raíces a través de identificar los principales “palos”, baile, cante e instrumentos y tomar conciencia de la proyección y significación del flamenco en el mundo.*

11. *Comprender y apreciar las relaciones entre el lenguaje musical y otros lenguajes y ámbitos de conocimiento, distinguiendo las características del andaluz como dialecto o variedad lingüística y apreciando su importancia dentro de la literatura andaluza y su relación con el flamenco, la música tradicional, la música culta y la música urbana de nuestra Comunidad Autónoma.*

12. *Elaborar juicios y criterios personales mediante un análisis crítico de los diferentes usos sociales de la música, sea cual sea su origen, aplicándolos con autonomía e iniciativa a situaciones cotidianas y valorando su contribución a la vida personal y a la de la comunidad.*

13. *Valorar la contribución que la música puede hacer al desarrollo emotivo, estético e intelectual de las personas, incorporando a su vida cotidiana el hábito de contacto y disfrute del arte en general.*

14. *Valorar el silencio y el sonido como parte integral del medio ambiente y de la música, tomando conciencia de los problemas creados por la contaminación acústica y sus consecuencias.*

De los objetivos de Música en la etapa de Secundaria, se seleccionan los siguientes para el **segundo curso de ESO**:

- *Utilizar la voz, el cuerpo, los instrumentos y los recursos tecnológicos para expresar ideas, emociones, sentimientos, sensaciones, etc., enriqueciendo sus propias posibilidades de comunicación y respetando formas distintas de expresión.*
- *Desarrollar y aplicar las habilidades y técnicas básicas de expresión vocal, instrumental y corporal que posibiliten la interpretación y la creación musical de forma individual o en grupo.*
- *Escuchar una amplia variedad de obras de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales, apreciando su valor como fuente de conocimiento, enriquecimiento cultural y placer personal e interesándose por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.*
- *Valorar las obras musicales como ejemplos de creación artística y parte del patrimonio cultural, reconociendo sus funciones y características y aplicando la terminología adecuada para describirlas. Hacer hincapié en el conocimiento de los principales compositores y compositoras andaluzas desde épocas antiguas hasta la actualidad y tomar conciencia de su importancia dentro de la evolución de la música andaluza, española y universal.*

- *Utilizar de forma progresivamente autónoma diversas fuentes de información: textos, partituras, musicogramas, medios audiovisuales e informáticos e Internet, para el aprendizaje y disfrute de la música.*
- *Valorar el papel de las tecnologías de la información y la comunicación en el acceso a la música, y utilizarlas de forma creativa cuando sean necesarias en las distintas actividades musicales: creación, interpretación y comprensión de la obra musical.*
- *Participar, con respeto y disposición para superar estereotipos y prejuicios, en diferentes actividades musicales y contribuir en la medida de lo posible con actuaciones propias, como materialización de la función comunicativa que tiene la música y tomando conciencia, como miembro de un grupo, del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de las demás personas.*
- *Descubrir, conocer y valorar la diversidad de músicas que existen en el mundo y fomentar el interés y el respeto por otras culturas que coexisten hoy día en España y en la comunidad andaluza, tomando conciencia del fenómeno inmigración y el enriquecimiento cultural que la integración supone.*
- *Comprender y apreciar las relaciones entre el lenguaje musical y otros lenguajes y ámbitos de conocimiento, distinguiendo las características del andaluz como dialecto o variedad lingüística y apreciando su importancia dentro de la literatura andaluza y su relación con el flamenco, la música tradicional, música culta y música urbana de nuestra comunidad autónoma.*

- *Valorar el silencio y el sonido como parte integral del medio ambiente y de la música, tomando conciencia de los problemas creados por la contaminación acústica y sus consecuencias.*



3. INTEGRACIÓN CURRICULAR

Las tablas de integración curricular que se muestran a continuación relacionan criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables, competencias clave y contenidos. Para una mejor comprensión de estos términos, se incluyen las definiciones que de los mismos hace el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía:

- *Currículo: regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas y etapas educativas.*
- *Competencias: capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.*
- *Contenidos: conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y etapa educativa y a la adquisición de competencias. Los contenidos se ordenan en asignaturas, que se clasifican en materias y ámbitos, en función de las etapas educativas o los programas en que participe el alumnado.*
- *Estándares de aprendizaje evaluables: especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje, y que concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura; deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado. Su diseño debe contribuir y facilitar el diseño de pruebas estandarizadas y comparables.*
- *Criterios de evaluación: son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias; responden a lo que se pretende conseguir en cada asignatura.*

3.1. INTEGRACIÓN CURRICULAR PARA 2º DE ESO

En todas las unidades didácticas serán comunes los siguientes contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje y competencias clave. En el caso de los contenidos que no se incluyen en todas las unidades, se indican las unidades en que se impartirán.

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje	Competencias clave	Contenidos
1.4. Analizar y comprender el concepto de textura y reconocer, a través de la audición y la lectura de partituras, los diferentes tipos de textura.	1.4. Analizar y comprender el concepto de textura y reconocer, a través de la audición y la lectura de partituras, los diferentes tipos de textura.	CAA: Aprender a aprender CCL: Competencia en comunicación lingüística CD: Competencia digital SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor	2.31 Identificación de motivos característicos, cadencias más importantes, discriminación auditiva de diferentes texturas musicales: monodía, bordón, homofonía, contrapunto y melodía acompañada. (Unidades 1, 2 y 3)
1.5. Conocer los principios básicos de los procedimientos compositivos y las formas de organización musical.	1.5 - Conocer los principios básicos de los procedimientos compositivos y las formas de organización musical.	CCL: Competencia en comunicación lingüística CD: Competencia digital CEC: Conciencia y	Principales formas musicales.

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje	Competencias clave	Contenidos
		expresiones culturales CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología	
1.8. Participar activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, asumiendo diferentes roles, intentando concertar su acción con la del resto del conjunto, aportando ideas musicales y contribuyendo al perfeccionamiento de la tarea en común.	8.1. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas de diferentes géneros, estilos y culturas, aprendidas por imitación y a través de la lectura de partituras con diversas formas de notación, adecuadas al nivel. 8.2. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas del patrimonio español. 8.3. Muestra apertura y respeto hacia las propuestas del profesor y de los compañeros. 8.4. Practica las pautas básicas de la	CEC: Conciencia y expresiones culturales SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor	1.6 Importancia del silencio como elemento para la práctica musical. 1.10 Conceptos básicos del lenguaje musical, para representar la altura: pentagrama, notas, líneas adicionales, clave, etc. 1.11 Conceptos básicos del lenguaje musical, para representar la duración: figuras, silencios y signos de prolongación. 1.13 Principales compases simples en el flamenco y sus acentuaciones. 1.14 Percusión corporal. 1.17 Interpretación con y sin instrumentos (polifónicos, percusión, flautas, etc.) de piezas monódicas, homofónicas a dos voces y melodías acompañadas del repertorio de canciones

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje	Competencias clave	Contenidos
	<p>interpretación: silencio, atención al director y a los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto, mostrando espíritu crítico ante su propia interpretación y la de su grupo.</p> <p>8.5. Participa de manera activa en agrupaciones vocales e instrumentales, colaborando con actitudes de mejora y compromiso y mostrando una actitud abierta y respetuosa.</p>		<p>tradicionales de Andalucía o melodías con textos sencillos procedentes del flamenco.</p> <p>1.18 Lectura y correcta interpretación en una partitura de indicaciones de tempo, matices, etc., así como a las indicaciones de una persona que dirige la actividad.</p> <p>1.31 Respeto a las normas y a las aportaciones de los demás compañeros, compañeras y el profesor o profesora en situaciones de interpretación, composición o improvisación.</p>
1.9. Explorar las posibilidades de distintas fuentes y objetos sonoros.	<p>9.1. Muestra interés por los paisajes sonoros que nos rodean y reflexiona sobre los mismos.</p> <p>9.2. Investiga e indaga de forma creativa las posibilidades sonoras y musicales de los objetos.</p>	<p>CD: Competencia digital</p> <p>CAA: Aprender a aprender</p> <p>CEC: Conciencia y expresiones culturales,</p>	<p>2.17. Ruido y silencio.</p> <p>2.19. Ejemplos sonoros.</p>
2.1. Identificar y describir los diferentes instrumentos y voces y sus agrupaciones.	1.1. Diferencia las sonoridades de los instrumentos de la orquesta, así como su forma, y los diferentes tipos de voces.	<p>CCL: Competencia en comunicación lingüística</p> <p>CEC: Conciencia y</p>	<p>Los instrumentos de la orquesta.</p> <p>Timbre característico y discriminación según familias instrumentales y tipo de embocadura.</p>

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje	Competencias clave	Contenidos
	<p>1.2. Diferencia las sonoridades de los instrumentos más característicos de la música popular moderna, del folklore, y de otras agrupaciones musicales.</p> <p>1.3. Explora y descubre las posibilidades de la voz y los instrumentos y su evolución a lo largo de la historia de la música.</p>	expresiones culturales	Tipos de voces. Audición de agrupaciones vocales.
2.3. Valorar el silencio como condición previa para participar en las audiciones.	3.1. Valora el silencio como elemento indispensable para la interpretación y la audición	<p>CCL: Competencia en comunicación lingüística</p> <p>CEC: Conciencia y expresiones culturales</p> <p>CSYC: Competencias sociales y cívicas</p>	<p>Importancia del silencio como elemento para la práctica musical.</p> <p>Participación activa, abierta, comprometida y responsable en las interpretaciones vocales, instrumentales, de movimiento y danza, siendo consciente de las normas básicas que rigen estas actividades.</p> <p>Respeto a las normas y a las aportaciones de los demás compañeros, compañeras y el profesor o profesora en situaciones de interpretación, composición o improvisación.</p>

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje	Competencias clave	Contenidos
			El sonido y el silencio como elementos importantes para la audición musical.
2.4. Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales, interesándose por ampliar sus preferencias.	4.1. Muestra interés por conocer músicas de otras épocas y culturas. 4.2. Reconoce y sabe situar en el espacio y en el tiempo músicas de diferentes culturas.	CD: Competencia digital CEC: Conciencia y expresiones culturales CSYC: Competencias sociales y cívicas	Audición de obras musicales más representativas de diferentes estilos y épocas. Audición de las distintas agrupaciones instrumentales a través de la historia de la música. Audición activa de obras musicales de diferentes estilos y características esenciales de cada época y escuela musical. Los grandes períodos de la música clásica. Delimitación del espacio y el tiempo en el que las obras fueron creadas. Concepto de época, siglo, movimiento artístico. Respeto e interés a distintas manifestaciones musicales de diferentes épocas y culturas, entendidas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal. La música popular. Estilos de la música urbana. Obras representativas de panorama musical actual.

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje	Competencias clave	Contenidos
3.1. Realizar ejercicios que reflejen la relación de la música con otras disciplinas.	1.1. Expresa contenidos musicales y los relaciona con periodos de la historia de la música y con otras disciplinas. 1.2. Reconoce distintas manifestaciones de la danza. 1.3. Distingue las diversas funciones que cumple la música en nuestra sociedad.	CAA: Aprender a aprender CCL: Competencia en comunicación lingüística CSYC: Competencias sociales y cívicas SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor	Ideas, emociones y sentimientos expresados por la música a través de las distintas épocas. Música y texto de las canciones y otras formas vocales. Empleo de lenguas extranjeras a través del canto. Emisión, oral y escrita, de comentarios críticos sobre obras escuchadas y textos musicales dentro de un contexto histórico, social y cultural determinados.
3.4. Distinguir los grandes periodos de la historia de la música.	4.1. Distingue los periodos de la historia de la música y las tendencias musicales. 4.2. Examina la relación entre los acontecimientos históricos, el desarrollo tecnológico y la música en la sociedad.	CEC: Conciencia y expresiones culturales CSYC: Competencias sociales y cívicas	Ópera (unidades 2, 3, 4 y 5) y el Lied (unidad 5). Audición de obras musicales más representativas de diferentes estilos y épocas. Audición de las distintas agrupaciones instrumentales a través de la historia de la música. El Sinfonismo (unidades 4 y 5) y la música de cámara (unidad 5) Audición activa de obras musicales de diferentes estilos y características esenciales de cada época y escuela musical. Ideas, emociones y sentimientos expresados por la

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje	Competencias clave	Contenidos
			<p>música a través de las distintas épocas. Los grandes períodos de la música clásica. Delimitación del espacio y el tiempo en el que las obras fueron creadas. Concepto de época, siglo, movimiento artístico. Respeto e interés a distintas manifestaciones musicales de diferentes épocas y culturas, entendidas como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal. La guitarra clásica española a través de la historia (unidad 2) La guitarra en el flamenco (unidad 2) La mujer en la historia de la música (principalmente unidades 3 y 5) La música popular. Estilos de la música urbana. Obras representativas de panorama musical actual.</p>
<p>4.2. Utilizar de manera funcional los recursos informáticos disponibles</p>	<p>2.1. Utiliza con autonomía las fuentes y los procedimientos apropiados para elaborar trabajos sobre temas relacionados con el</p>	<p>CAA: Aprender a aprender CD: Competencia digital CEC:</p>	<p>4.7 Búsqueda de información en Internet.</p>

Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje	Competencias clave	Contenidos
para el aprendizaje e indagación del hecho musical.	hecho musical.	Conciencia y expresiones culturales SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor	

Temporalización

Primer trimestre:

UNIDAD 1. EDAD MEDIA: CANTARES DE *FESTA*

UNIDAD 2. RENACIMIENTO: ENTRE TEXTURAS

Segundo trimestre:

UNIDAD 3. BARROCO: ÓPERA CON LA VOZ

UNIDAD 4. CLASICISMO: SIMETRÍA TRANSPARENTE

Tercer trimestre:

UNIDAD 5. ROMANTICISMO: SENTIMIENTOS DESATADOS

UNIDAD 6. CORRIENTES RECIENTES: HASTA NUESTROS DÍAS



4. ACUERDOS METODOLÓGICOS

Las estrategias metodológicas para la asignatura de Música presentes en la ORDEN de 15 de enero de 2021 son las siguientes:

La materia Música en Educación Secundaria Obligatoria engloba dos ámbitos educativos: la música como un fin en sí misma (desarrollar la capacidad de entenderla, expresarse y disfrutar con ella) y la música como contenido instrumental (educar y formar a partir de ella).

Así, la música es un lenguaje y debe aprenderse como tal, por lo que se favorecerá el aprendizaje progresivo y significativo por parte del alumnado. También será comprensivo, asimilativo y aplicativo, y estará estrechamente relacionado con el desarrollo de las competencias clave que deben conseguirse a lo largo de la etapa.

La asimilación y el aprendizaje significativo de la música se apoyarán en un aprendizaje activo y práctico de los contenidos, partiendo de lo más básico y natural para el alumnado, como cantar, bailar, tocar o escuchar para llegar de forma progresiva y natural a otros contenidos mediante procesos de inducción y deducción. El conocimiento y práctica del lenguaje musical es muy importante para cualquier aprendizaje musical. La interiorización del pulso, la lectura y la discriminación rítmica y melódica serán la base de la mayor parte de las actividades.

La planificación de actividades flexibles que impliquen diferentes tipos agrupamientos del alumnado (gran grupo, pequeños grupos, parejas, etc.) permite la interacción con distintos alumnos y alumnas y desempeñar funciones diferentes. Así, el alumnado podría convertirse en director y mediador de la actividad, lo que contribuirá al desarrollo de múltiples habilidades, entre otras de autonomía personal. Las actividades en pequeños grupos implican un trabajo guiado

por parte del profesorado, más que una mera transmisión de conocimientos, y al mismo tiempo facilitan la observación y la evaluación del alumnado.

La elección de un repertorio musical adecuado para las actividades a desarrollar es fundamental y tendrá en cuenta no solo la edad o madurez del alumnado, sino también su calidad musical y nivel de dificultad técnica. Así, las partituras, musicogramas, mapas conceptuales, textos, etc., utilizados como soportes de las distintas actividades, deberán ser lo más variados posible.

La realización de interpretaciones y audiciones por el alumnado en clase o en otros espacios apropiados, ya sean dentro o fuera del centro, y el proceso de planificación y organización que esto implica, tiene una especial relevancia en el desarrollo de habilidades y destrezas personales y sociales del alumnado, que contribuyen al desarrollo de las competencias clave. Así, podemos citar la capacidad de asumir riesgos y gestionar la ansiedad, capacidad de trabajar en grupo con un objetivo, capacidad creativa, etc.

Teniendo en cuenta lo anterior, la metodología incluirá:

- Evaluación inicial, principalmente encaminada a evaluar aspectos instrumentales y actitudinales.
- Dotar a la programación de un carácter flexible e interactivo con el alumnado, haciéndole partícipe del desarrollo del currículo, de manera que, aunque se mantengan los objetivos y contenidos previstos, puedan efectuarse variaciones (p.ej. en la selección de piezas musicales para escuchar o interpretar, en la ordenación de los contenidos...) que respondan a una mejora en el proceso de aprendizaje.

-
- Aplicación de las normas de comportamiento básicas que permitan que se puedan desarrollar las clases con normalidad.
 - Actividades de composición y de interpretación. Para superar situaciones de inhibición por vergüenza, se comenzará por actividades en que la clase entera o un grupo de alumnos pueda ejercer la misma función y poco a poco intentar que cada alumno sea capaz de asumir una función diferente dentro del grupo y actuar en solitario. Las actividades de interpretación se realizarán mediante el canto y la percusión corporal preferentemente, incorporando la danza.
 - Facilitación al alumnado de recursos que le permitan el aprendizaje voluntario, fuera del centro, de los aspectos del currículo por los que muestre interés, utilizándose para ello un blog elaborado por el profesor (<http://elcastigodelassirenas.blogspot.com.es>) y la página web del centro.
 - Escucha de audiciones y visionado de vídeos, y realización de actividades sobre ellos.
 - Lectura del libro y actividades de comprensión del mismo.
 - Las clases de los grupos asignados al profesor del Departamento tendrán lugar en el patio, siguiendo la medida de prevención: (6) *Se fomentará en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre* (5. RECOMENDACIONES PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS), que se encuentra en el documento “RECOMENDACIONES DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN. COVID-19. CENTROS Y SERVICIOS EDUCATIVOS

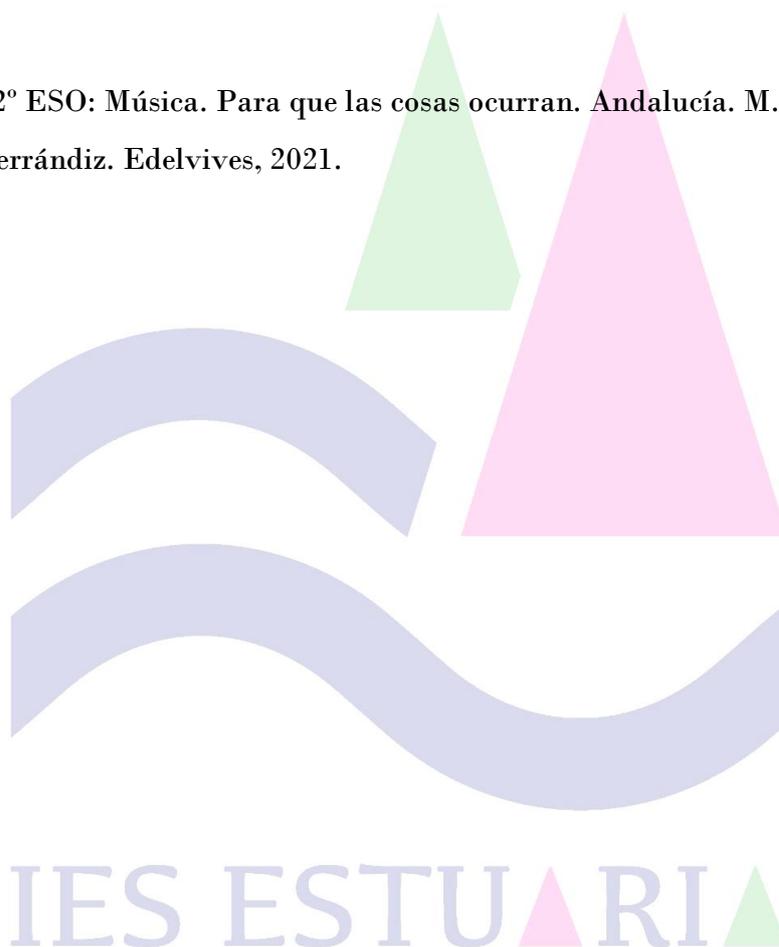
DOCENTES (NO UNIVERSITARIOS) DE ANDALUCÍA. CURSO 2022/2023” de la Consejería de Salud y Familias, de 22 de junio de 2022. Esta medida se justifica también por la condición de vulnerable del profesor reconocida por el Centro de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.



5. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Libro de texto:

- 2º ESO: Música. Para que las cosas ocurran. Andalucía. M.J. Pascual Blanes y P. Sanchis Ferrándiz. Edelvives, 2021.



6. ACUERDOS SOBRE EVALUACIÓN

6.1. PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La ponderación de los criterios de evaluación se realiza teniendo en cuenta, tal como se indica en el Plan de Mejora del Centro, una priorización de aquellos que incidan en los aprendizajes de mayor calidad y formación educativa, con una organización secuencial dentro del curso y de la etapa. Se tiene también en cuenta la importancia de los mismos para cursos superiores.

En las tablas que se muestran a continuación se muestran los criterios de evaluación para los distintos cursos, con su ponderación, ordenados según los distintos bloques de contenidos y relacionados con las correspondientes unidades didácticas.

Se sigue lo dispuesto en la ORDEN de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas (BOJA Extraordinario nº 7, 18-01-2021).

**PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MÚSICA
CURSO 2021- 2022**



Música 2º de ESO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
BLOQUE	Nº DE CRITERIO	DENOMINACIÓN	%	UNIDADES EN QUE SE TRABAJARÁN DICHS CRITERIOS
1. Interpretación y Creación	MÚS1.4	Analizar y comprender el concepto de textura y reconocer, a través de la audición y la lectura de partituras, los diferentes tipos de textura.	5	1,2,3
	MÚS1.5	Conocer los principios básicos de los procedimientos compositivos y las formas de organización musical.	5	Todas
	MÚS1.8	Participar activamente y con iniciativa personal en las actividades de interpretación, asumiendo diferentes roles, intentando concertar su acción con la del resto del conjunto, aportando ideas musicales y contribuyendo al	35	Todas
	MÚS1.9	Explorar las posibilidades de distintas fuentes y objetos sonoros.	5	Todas
2. Escucha	MÚS2.1	Identificar y describir los diferentes instrumentos y voces y sus agrupaciones.	5	Todas
	MÚS2.3	Valorar el silencio como condición previa para participar en las audiciones.	5	Todas
	MÚS2.4	Reconocer auditivamente y determinar la época o cultura a la que pertenecen distintas obras musicales, interesándose por ampliar sus preferencias.	17	Todas
3. Contextos musicales	MÚS3.1	Realizar ejercicios que reflejen la relación de la música con otras disciplinas.	5	Todas
	MÚS3.4	Distinguir los grandes periodos de la historia de la música.	16	Todas
4. Música y Tecnologías	MÚS4.2	Utilizar de manera funcional los recursos informáticos disponibles para el aprendizaje e indagación del hecho musical.	2	Todas

IES ESTUARIA

6.2. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN ORDINARIA

El proceso de la evaluación en Andalucía está establecido como sigue en la Orden de 15 de enero de 2021.

Artículo 37. Carácter de la evaluación.

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

2. La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo VI del Decreto 111/2016, de 14 de junio, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

3. El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

4. La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las materias a la

consecución de los objetivos establecidos para la etapa y al desarrollo de las competencias clave.

5. El carácter integrador de la evaluación no impedirá al profesorado realizar la evaluación de cada materia de manera diferenciada, en función de los criterios de evaluación y su concreción en estándares de aprendizaje evaluables como orientadores de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.

6. El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.

7. Asimismo, en la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se considerarán sus características propias y el contexto sociocultural del centro.

Artículo 38. Referentes de la evaluación.

1. *La evaluación será criterial por tomar como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, así como su desarrollo a través de los estándares de aprendizaje evaluables, como orientadores de evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, que figuran en los Anexos II, III y IV.*

2. Asimismo, para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación, promoción y titulación incluidos en el proyecto educativo del centro, así como los criterios de calificación incluidos en las programaciones didácticas de las materias y, en su caso, ámbitos.

3. Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables a los que se refiere el artículo 2.

Artículo 39. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

1. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los objetivos de Educación Secundaria Obligatoria y las competencias clave.

2. A tal efecto, se utilizarán diferentes instrumentos, tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.

Preferentemente se usarán los siguientes instrumentos:

- Cuestionarios a contestar a partir del libro de texto y prueba sobre los mismos.
- Formularios autocorregibles en Classroom que pueden ser realizados un número ilimitado de veces.

- Pruebas de reconocimiento de características musicales (textura, forma musical, timbre, época...) a partir de audiciones.
- Redacciones y comentarios de audiciones.
- Actividades de interpretación y composición.

Calificación en las distintas evaluaciones: será la nota (de 1 a 10) resultante de la media ponderada de calificaciones de las pruebas y actividades llevadas a cabo durante cada evaluación.

Recuperación de alguna de las evaluaciones: examen a lo largo de la evaluación siguiente junto con entrega, en su caso, de las actividades no realizadas.

Calificación final en junio: será la nota (de 1 a 10) resultante de la media ponderada de calificaciones de las pruebas y actividades llevadas a cabo durante todo el curso.

6.3. PLAN DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES

El proceso para recuperar la materia de 1º y 2º es el siguiente: se entrega un documento informativo a los alumnos con la materia de Música pendiente, explicándose el proceso a seguir para recuperar la materia y que deberá ser firmado por los tutores legales. El alumnado con la materia pendiente deberá acceder a *Classroom*, donde podrá encontrar unas instrucciones precisas sobre las actividades a realizar. Estas se reparten entre las tres evaluaciones e incluyen la realización de formularios autocorregibles que pueden ser realizados un número ilimitado de veces, con lo que se facilita el proceso del aprendizaje. El alumnado puede, además, ver la nota que obtiene en cada uno. La nota final será la media de las tres evaluaciones.

En 1º de ESO, la nota máxima por la realización de los formularios será de un 6. Esta nota podrá subirse mediante la realización de actividades prácticas (interpretación, composición) acordadas con el alumnado.

En 2º de ESO, además de los formularios, se deberán realizar otras actividades escritas, que incluyen el uso de los textos y preguntas del Plan Lector y la búsqueda de información en Internet. Al alumnado se le informa de la puntuación de las distintas actividades.

El alumnado podrá preguntar todas las dudas que considere oportunas al Jefe del Departamento, con objeto de una óptima realización de las actividades y logro de los objetivos.

7. TRATAMIENTO DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se entiende por **atención a la diversidad** el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todos y cada uno de los alumnos y alumnas en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios.

El conjunto de actuaciones educativas de atención a la diversidad estará dirigido a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones, intereses, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa y no podrán, en ningún caso, suponer una discriminación que le impida alcanzar la titulación de Educación Secundaria Obligatoria.

La normativa reguladora de este apartado se concreta en:

- ☞ la Orden de 15 de enero de 2021 que regula determinados aspectos de la atención a la diversidad en su Capítulo III
- ☞ el Decreto 182/2020, de 10 de noviembre que modifica al Decreto 111/2016 de 14 de junio
- ☞ Ley Orgánica 2/2006, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre
- ☞ las Instrucciones de 8 de marzo de 2017 por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado de necesidades específicas de apoyo

educativo y organización de la respuesta educativa, en su Apartado 7 “Organización de la Respuesta Educativa”.

Dentro de las medidas de atención a la diversidad previstas para la educación secundaria en la Orden de 15 de enero de 2021 existen tres categorías: que dan lugar a distintos tipos de atención educativa, distinguiéndose entre:

- * Medidas Generales de atención a la Diversidad
- * Programas de atención a la Diversidad
- * Medidas Específicas de atención a la Diversidad

MEDIDAS GENERALES: (competencia del Centro)

Se consideran medidas generales de atención a la diversidad las diferentes actuaciones de carácter ordinario, definidas por el centro en su proyecto educativo, que se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de todo el alumnado.

PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

PROGRAMAS DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE:

Alumnado destinatario:

- No haya promocionado de curso.
- Aún promocionado de curso, no supere alguna de las materias o ámbitos del curso anterior.
- A juicio del tutor/a, el departamento de orientación y /o el equipo docente, alumnado que presente dificultades en el aprendizaje.

Características:

- Asegurar los aprendizajes de las materias.
- Se desarrollarán en el horario lectivo correspondiente a la materia.

Para este alumnado la atención educativa a nivel de aula se basará en:

Organización de los Espacios y los Tiempos:

A nivel de aula, la organización de espacios y tiempos se tendrán en cuenta las posibles necesidades educativas del alumnado.

Organización de los espacios:

- Ubicación cercana al docente.
- Espacios correctamente iluminados.
- Espacios de explicación que permitan una adecuada interacción con el grupo clase.
- Distribución de espacios que permitan la interacción entre iguales.
- Pasillos lo más amplios posibles (dentro del aula).
- Ubicación del material accesible a todo el alumnado.

Organización de los tiempos, la clave reside en la flexibilidad, lo que significa contar con flexibilidad horaria para permitir que las actividades y tareas propuestas se realicen a distintos ritmos, es decir, alumnado que necesitará más tiempo para realizar la misma actividad o tarea que los demás y otros que requerirán tareas de profundización, al ser, previsiblemente, más rápidos en la realización de las actividades o tareas propuestas para el todo el grupo.

Actividades:

- Actividades adaptadas o seleccionadas de las comunes que realizará el resto del alumnado del grupo.
- Simplificar las instrucciones sobre las tareas.
- Secuenciar de menor a mayor complejidad procesos y actividades.
- Dividir las tareas muy largas en sub-tareas.

- Aumentar el tiempo de realización de las actividades.

Metodología:

- Aprendizaje por proyectos, por descubrimiento, flipped classroom...
- Presentar la tarea con apoyo visual.
- Uso del ordenador, pizarra digital para presentación de contenidos.
- Proporcionar al estudiante una breve lista de “conceptos clave” antes de empezar la U.D.
- Facilitar los procesos de abstracción: presentación de actividades, materiales y/o información de forma concreta y diversa.

Procedimientos e Instrumentos de Evaluación:

a) Métodos de evaluación alternativos a las pruebas escritas.

- La observación diaria del trabajo del alumnado
- Utilización de diversos instrumentos de evaluación como portafolios, registros anecdóticos, diarios de clase, listas de control, escalas de estimación.
- Realización de pruebas orales, especialmente en aquellos casos en los que el alumnado presente dificultades en el lenguaje escrito.

b) Adaptaciones en las pruebas escritas.

- Adaptaciones de formato:
 - Realización de la prueba haciendo uso de un ordenador.
 - Presentación de las preguntas de forma secuenciada y separada.
 - Presentación de los enunciados de forma gráfica o en imágenes además de a través de un texto escrito.
 - Exámenes con texto ampliado (tamaño de fuente, tipo de letra, grosor...).
 - Selección de aspectos relevantes y esenciales del contenido que se pretende que el alumno o la alumna aprendan (se trata de hacer una prueba escrita solo con lo básico que queremos que aprendan).
 - Sustitución de la prueba escrita por una prueba oral o una entrevista.
 - Lectura de las preguntas por parte del profesor o profesora.
 - Supervisión del examen durante su realización (para no dejar preguntas sin responder, por ejemplo).
- Adaptaciones de tiempo: determinados alumnos y alumnas necesitarán más tiempo para la realización de una prueba escrita.

IES ESTUARIA

MEDIDAS ESPECÍFICAS:

Se considera atención educativa diferente a la ordinaria la aplicación de medidas específicas (de carácter educativo y/o de carácter asistencial) que pueden o no implicar

recursos específicos (personales y/o materiales), destinadas al alumnado que presenta necesidades educativas especiales; dificultades del aprendizaje; altas capacidades intelectuales; así como el alumnado que precise de acciones de carácter compensatorio.

Se consideran medidas específicas de atención a la diversidad las diferentes propuestas y modificaciones en los elementos organizativos y curriculares de tratamiento personalizado para que el alumnado con NEAE pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades.

Son coordinadas por el tutor/a, con el asesoramiento del departamento de orientación y desarrolladas por cada miembro del Equipo Educativo y recogidas en el Módulo de “Gestión de la Orientación” de Séneca.

Para el presente **curso escolar 2022/2023** el alumnado que presenta NEAE, y que cursa Música, es el siguiente:

Alumnado Grupo	NEAE	Medida
2º ESO A	DIA: TDHA (atención)	Programa de Refuerzo del Aprendizaje

**PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE MÚSICA
CURSO 2021- 2022**



2º ESO B	NEE: TEA (asperger)	Programa de Refuerzo del Aprendizaje
2º ESO C	NEE: TEA (asperger)	Programa de Refuerzo del Aprendizaje
	NEE: TDAH (atención)	Programa de Refuerzo del Aprendizaje
	AACC Talento Complejo	Programa de Profundización
2º ESO D	DIA: Dislexia / Disortografía	Programa de Refuerzo del Aprendizaje
	NEE: TEL (trastorno del lenguaje)	Programa de Refuerzo del Aprendizaje
	DIA: TDHA (atención)	
2º ESO E	NEE: TDHA (hiperactividad)	Programa de Refuerzo del Aprendizaje
	DIA: Capacidad Intelectual Límite	Programa de Refuerzo del Aprendizaje
	NEE: TDAH (atención)	Programa de Refuerzo del Aprendizaje
	AACC: Talento Complejo	Programa de Profundización

	AACC: Complejo	Talento	Programa de Profundización
--	-------------------	---------	----------------------------

Debe tenerse en cuenta que algunos de estos alumnos no presentan dificultades para superar la materia de Música, o bien solo las presentan para determinados aspectos de la misma, por lo que las medidas de atención a la diversidad se aplicarán solo cuando se consideren necesarias en cada caso individual y adaptadas a cada caso concreto.



8. CONTRIBUCIÓN DEL DEPARTAMENTO A LOS PLANES Y PROGRAMAS DEL CENTRO

El Departamento participa en los programas ComunicA y Forma Joven e Impulsa, además del siguiente plan estratégico contemplados en el Plan de Centro:

8.1. PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Conscientes de que la implantación del principio de igualdad en un centro educativo debería ser una labor integrada de todos los miembros de la comunidad educativa, el Dpto. de Música continuará avanzando de manera general desde distintas actuaciones y colaboraciones, en materia de coeducación, igualdad y prevención de violencia de género en este curso, contribuyendo así al Plan de Igualdad del Centro y a la construcción de un centro coeducativo.

La contribución del Departamento a dicho plan, teniendo en cuenta el II Plan Estratégico De Igualdad de Género en Educación se concreta en los siguientes puntos:

- No discriminación por razón de sexo a la hora de tocar diferentes instrumentos o en general al realizar distintas actividades de interpretación o composición.
- Vigilar los comentarios sexistas que puedan producirse, interviniéndose cuando sea necesario, así como los casos en que se pueda sospechar la existencia de acoso.

- La presencia habitual de alumnos y alumnas que estudian en el Conservatorio normaliza la idea de que la profesión musical es apta para hombres y para mujeres.

- En 2º de ESO se estudian, entre otros temas, los grandes periodos de la historia de la música desde la Edad Media hasta nuestros días. Se explican las causas de la ausencia de mujeres en dicha historia, haciéndose saber que ha habido mujeres cuya contribución a la música sí ha sido reconocida. Se ha elaborado un documento resumen sobre la mujer en la historia de la música, para información de los profesores que impartan la asignatura.

Por otro lado, de manera específica y siguiendo las directrices de la Dirección del Centro, en este curso nos centraremos y abordaremos las líneas estratégicas 1 y 2 del II Plan Estratégico De Igualdad de Género en Educación:

1. PLAN DE CENTRO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

2. SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN E IMPLICACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

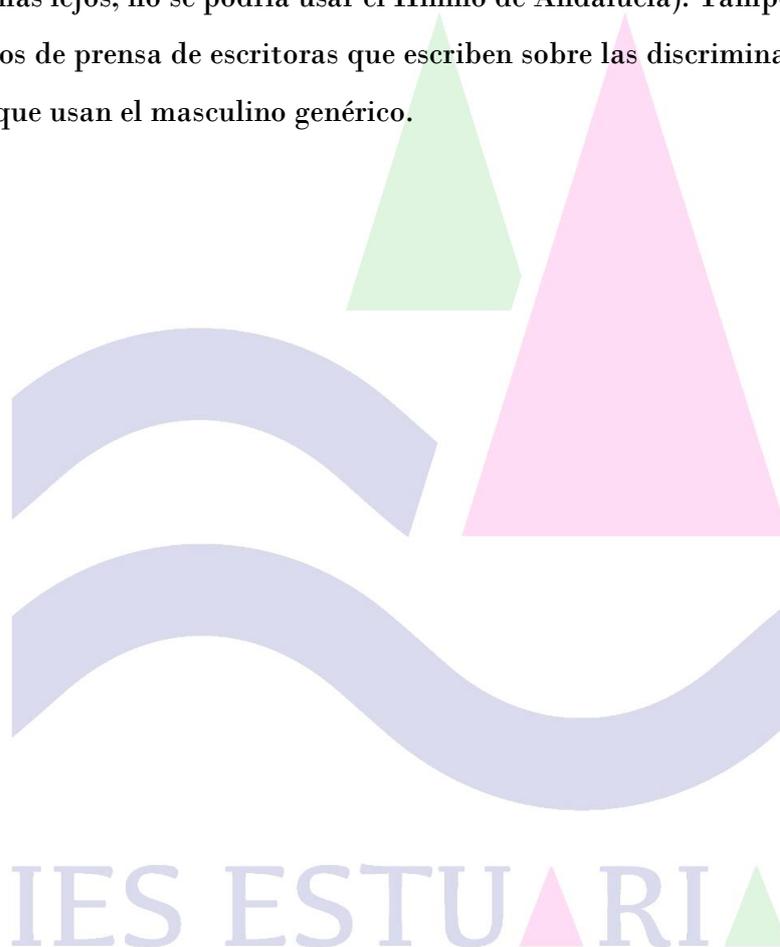
Habrà que tener en cuenta las Instrucciones de 14 de junio de 2018, de la Dirección General de Participación y Equidad y de la Dirección General de Ordenación Educativa, sobre los criterios para la selección de los libros de texto y para la elaboración de materiales curriculares sin prejuicios sexistas o discriminatorios. Tal y como se nos indica en estas Instrucciones:

“...los libros de texto y los materiales curriculares son portadores de modelos sociales, familiares y culturales, que desempeñan un papel fundamental en la eliminación de los prejuicios y los estereotipos y que, tal como reconoce la UNESCO, deben ser también un factor de cambio y contribuir a preparar un futuro de igualdad entre los sexos, con la finalidad de continuar los avances educativos para la aplicación de los principios y valores de igualdad entre hombres y mujeres ...”

El Departamento tendrá en cuenta que, según las citadas Instrucciones, *en cumplimiento de la normativa vigente, el procedimiento de selección de libros de texto y elaboración de materiales curriculares se realizará considerando aquellos en los que, en función de la materia tratada, se cumplan los siguientes criterios...* Es por ello que no todos los criterios tendrán la misma incidencia en 1º y en 2º de ESO, tal como se explicó anteriormente.

Por otro lado, el criterio 2 especifica que debe evitarse *la utilización del masculino genérico para incluir al hombre y a la mujer*. Se encuentra aquí un problema para aplicar dicho criterio, ya que, al tratar la Competencia en comunicación lingüística con rigor académico, encontramos que la Real Academia Española manifiesta que deben evitarse las repeticiones del sustantivo en su forma masculina y femenina, ya que *generan dificultades sintácticas y de concordancia, y complican innecesariamente la redacción y lectura de los textos*, y que *en la lengua está prevista la posibilidad de referirse a colectivos mixtos a través del género gramatical masculino, posibilidad en la que no debe verse intención discriminatoria alguna, sino la aplicación de la ley lingüística de la economía expresiva* (Diccionario panhispánico de dudas. Real Academia Española, 2005).

Igualmente encontramos que la aplicación del criterio 2 nos podría llevar a no poder usar como material curricular muchos libros de la biblioteca del centro, incluyendo libros escritos por mujeres, o textos relevantes de canciones u otras obras vocales en la materia de música (sin ir más lejos, no se podría usar el Himno de Andalucía). Tampoco podrían leerse libros o artículos de prensa de escritoras que escriben sobre las discriminaciones que sufren las mujeres, y que usan el masculino genérico.



9. CONTRIBUCIÓN DEL DEPARTAMENTO AL PLAN DE MEJORA Y EL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

9.1. CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE MEJORA

El Plan de Mejora constituye uno de los puntos fundamentales para el proceso de la autoevaluación de un centro educativo. Por ello, es necesario para su elaboración un análisis y reflexión sobre todos aquellos aspectos que pueden mejorarse con innovaciones que sean eficaces y se puedan implementar en el aula y/o centro y, de esta forma, repercutir positivamente en el rendimiento del alumnado.

Un Plan de Mejora no debe ser un proyecto ambicioso donde aparezca una cantidad ingente de propuestas que luego no se puedan llevar a la práctica; es necesario un plan realista, útil y funcional, fuera de la concepción que hasta ahora se ha tenido de un “recurso burocrático”. Es por esto que todos los años se han tenido en cuenta documentos como la memoria de autoevaluación, propuestas de mejora de los departamentos, indicadores homologados de AGAEVE, la matriz de oportunidades y los puntos débiles de nuestro centro tras una práctica reflexiva de todo el claustro; pero este curso, solamente se han tenido en cuenta las necesidades de cada departamento ya que tanto los indicadores homologados como la matriz de oportunidades, como la memoria de autoevaluación tienen datos que no son fiables con respecto al curso 2019-2020, año del confinamiento.

Por otro lado, pensamos que un plan de Mejora no solamente debe constar de una lista de propuestas de mejora, sino que, además, también deben aparecer unas actuaciones o medidas, unos indicadores con unos instrumentos para medir si se han conseguido esas propuestas, unos responsables, temporalización y un seguimiento de evaluación del mismo plan. No debemos olvidar que estas propuestas deben estar relacionadas con los objetivos

del Proyecto Educativo que se han priorizado para la realización de las mismas y con los factores clave. Los objetivos que hemos seleccionado de nuestro Proyecto Educativo son:

1. Proporcionar a todo el alumnado, con especial atención a aquellos con necesidades específicas de apoyo, una **Respuesta Educativa Adecuada** y de calidad, que les permita el mayor desarrollo competencial posible. (Objetivo 4º de nuestro Plan de Centro).
2. Promover la cultura de **Innovación Educativa**, tanto en el uso de nuevas tecnologías como en la formación en prácticas educativas de éxito. (Objetivo 8º de nuestro Proyecto Educativo).
3. Mejorar la **Calidad** de nuestra institución escolar mediante el análisis pormenorizado de documentos y protocolos. (Objetivo 9º de nuestro Proyecto Educativo).

Entre las propuestas de mejora que se proponen, el Departamento de Música se verá especialmente implicado en las siguientes:

- **Profundizar en la formación del cuaderno de Séneca (objetivo 8).** En este curso se estudiarán las posibilidades que ofrece el cuaderno de Séneca en el marco de la LOMLOE.
- **Seguir usando plataformas educativas como herramienta didáctica, así como las pizarras digitales (objetivo 8).** En este curso se dará un mayor uso a la plataforma Classroom de Google. El profesor del Departamento no usará las pizarras digitales por darse las clases en el exterior excepcionalmente durante este curso, como ya se ha explicado en el apartado de Acuerdos metodológicos.

- Actualizar las programaciones didácticas adaptándolas a la nueva normativa LOMLOE en 1º y 3º.
- Formarse en distintas nuevas metodologías innovadoras que posibiliten la evaluación criterial: situaciones de aprendizaje, DUA, ABP, REA ...
- 4. Formación en LOMLOE

- **Mejorar la atención a la diversidad (Objetivo 4)**

Continuar incorporando en las programaciones de departamento un apartado donde se contemple la atención a la diversidad con las medidas propuestas por el departamento.

Actualizar los planes de refuerzo para la recuperación de la materia pendiente del curso anterior.

Informarse de todo el alumnado NEAE, con las medidas de atención a la diversidad que se precisan, teniendo en cuenta las mismas, antes de la evaluación inicial.

Mantener la coordinación entre PT y AL y el equipo educativo del alumnado que presenta NEAE.

IES ESTURIA

9.2. CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

La formación del profesorado es uno de los pilares para la mejora del proceso de enseñanza- aprendizaje debido a su incidencia directa en la práctica docente. Es una herramienta más para dar soluciones a los problemas que se presentan en la enseñanza diaria de las aulas y para subsanar las necesidades del centro. Estas ideas están respaldadas por el marco legislativo vigente como observamos en el artículo 19 de la LEA, apartados 1, 2 y 3:

1. “La formación permanente constituye un derecho y una obligación del profesorado. A tales efectos, la Consejería competente en materia de educación realizará una oferta de actividades formativas diversificada, adecuada a las líneas estratégicas del sistema educativo, a las necesidades demandadas por los centros en este ámbito y al diagnóstico de necesidades que se desprendan de los planes de evaluación desarrollados”.

2. “Las actividades de formación permanente del profesorado tendrán como objetivo el perfeccionamiento de la práctica educativa, de forma que incida en la mejora de los rendimientos del alumnado y en su desarrollo personal y social, a través de la atención a sus peculiaridades y a la diversidad del mismo”.

3. “Las modalidades de formación del profesorado perseguirán el aprendizaje de las buenas prácticas docentes, el intercambio profesional y la difusión del conocimiento que contribuya a la creación de redes profesionales. Las estrategias formativas estimularán el trabajo cooperativo a través, fundamentalmente, de la formación en centros y de la autoformación, y tendrán en cuenta los distintos niveles de desarrollo profesional del profesorado”.

No debemos olvidar que, según lo propuesto en el Título I, Capítulo II del Decreto 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la Comunidad de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado, la formación permanente del profesorado constituye un derecho y un deber, por tanto, todo centro docente debe realizar cada año su Plan de Formación atendiendo a sus necesidades diagnosticadas de la Autoevaluación.

Por último, la Orden de 31 de julio de 2014, por la que se aprueba el III Plan Andaluz de Formación Permanente establece, que es necesaria una formación del profesorado para las mejoras de las prácticas educativas, del rendimiento y el éxito educativo de todo el alumnado.

El profesor de Música ha realizado el curso “Aproximación al marco general de la LOMLOE (Educación Secundaria y Bachillerato)”.

En el apartado del Plan de Mejora ya se han indicado las actuaciones formativas que se han propuesto para este curso, que se relacionan con el nuevo cuaderno de Séneca en el marco de la LOMLOE, las nuevas metodologías que se proponen (DUA, situaciones de aprendizaje) y el mayor uso de la plataforma Classroom de Google.

Se estará pendiente de otros cursos relacionados con la asignatura que puedan ofertarse.

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PROPUESTAS POR EL DEPARTAMENTO

En la situación de pandemia actual no se realizarán actividades complementarias.



11. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA COORDINACIÓN INTERNA Y EXTERNA DEL DEPARTAMENTO

En cuanto a coordinación interna, el Departamento solo cuenta con un profesor. En relación a la coordinación externa, se realiza en los siguientes sentidos:

- Coordinación con los profesores del Departamento de Inglés que imparten la asignatura en 2º C, 2º D y 2º E. Se han debatido y acordado los criterios de evaluación que se van a trabajar en los distintos grupos de 2º, compartiéndose actividades evaluables y otros recursos útiles para la práctica docente, haciéndose un seguimiento del cumplimiento de la programación.
- Coordinador del área de competencia artística. En esta área están presentes los departamentos de Música y EPVA. Miembro del ETCP.
- Participante en los programas ComunicA y Forma Joven e Impulsa.
- Responsable de Biblioteca.

Por otra parte, existe una coordinación con otros profesores que va más allá de las reuniones de equipos educativos y claustros. Así, se puede destacar la comunicación establecida con profesores del Departamento de Sociales para los contenidos de la historia de la música. Por otro lado, se facilita información sobre alumnos a los tutores que lo solicitan, y se analiza la evolución de los alumnos con más dificultades con el Departamento de Orientación y más en concreto con los monitores y PT que ayudan a algunos alumnos.